

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Lunes 13 de Febrero de 1956
Núm. 36

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚMERO 3

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Agalaxia en el término municipal de Villamandos, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 20 de Octubre de 1955.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.
León, 19 de Enero de 1956.

632 El Gobernador Civil,

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 59.—León

Relación del tipo jornal de un bracero señalado para cada uno de los Municipios pertenecientes a esta Junta de Clasificación y Revisión, para el año de 1956, a efectos de quintas, con arreglo a la O. C. de 15 de Diciembre de 1925 (C. L. número 431) y Orden de 13 de Mayo de 1948 (D. O. núm. 109).

Ayuntamientos	Tipo de jornal
<i>Partido de León</i>	
León.....	18 00
Armunia.....	15 00
Carrócer.....	15 00
Cimanes del Tejar.....	15 00
Cuadros.....	18 00
Chozas de Abajo.....	18 00
Cubillas de Rueda.....	15 00
Garrafe de Torjo.....	15 00
Gradefes.....	15 00
Mansilla Mayor.....	18 00
Mansilla de las Mulas.....	18 00

Onzonilla.....	18 00
Rioseco de Tapia.....	15 00
San Andrés del Rabanedo..	15 00
Santovenia de la Valdoncina	18 00
Sariego.....	15 00
Valdefresno.....	15 00
Valdepolo.....	18 00
Valverde de la Virgen.....	15 00
Vega de Infanzones.....	15 00
Vegas del Condado.....	15 00
Villadangos.....	18 00
Villaquilambre.....	18 00
Villasabariago.....	18 00
Villaturiel.....	16 00

Partido de Murias de Paredes

Murias de Paredes.....	15 00
Barrios de Luna.....	18 00
Cabrillanes.....	15 00
Campo de la Lomba.....	15 00
Láncara de Luna.....	15 00
Las Omañas.....	15 00
Palacios del Sil.....	15 00
Riello.....	15 00
San Emiliano.....	18 00
Santa María de Ordás.....	18 00
Soto y Amio.....	15 00
Valdesamario.....	15 00
Vegarrienza.....	15 00
Villablino.....	18 00

Partido de Riaño

Riaño.....	18 00
Acebedo.....	15 00
Boca de Huérgano.....	16 00
Burón.....	15 00
Cistierna.....	15 00
Crémenes.....	15 00
Maraña.....	15 00
Oseja de Sajambre.....	15 00
Pedrosa del Rey.....	15 00
Posada de Valedeón.....	15 00
Prado de la Guzpeña.....	15 00
Prioro.....	15 00
Puebla de Lillo.....	15 00
Renedo de Valdetuéjar.....	16 00
Reyero.....	15 00
Sabero.....	18 00
Salamón.....	15 00
Valderrueda.....	15 00
Vegamián.....	15 00

Partido de Sahagún

Sahagún.....	18 00
Almanza.....	18 00
Bercianos del Camino.....	18 00

El Burgo Ranero.....	18 00
Calzada del Coto.....	16 00
Canalejas.....	15 00
Castrotierra.....	15 00
Cea.....	18 00
Cebanico.....	15 00
Escobar de Campos.....	18 00
Galleguillos de Campos.....	15 00
Gordaliza del Pino.....	15 00
Grajal de Campos.....	18 00
Joara.....	18 00
Joarilla de las Matas.....	18 00
Saelices del Río.....	18 00
Sta. Cristina de Valmadrigal.	15 00
Santa María del Monte Cea..	16 00
Vallecillo.....	15 00
La Vega de Almanza.....	18 00
Villamartín de Don Sancho.	15 00
Villamol.....	18 00
Villamoratiel de las Matas..	15 00
Villaselán.....	15 00
Villaverde de Arcayos.....	18 00
Villazanzo de Valderaduey..	18 00

Partido de Valencia de Don Juan

Valencia de Don Juan.....	18 00
Algadefe.....	18 00
Ardón.....	15 00
Cabreros del Río.....	16 00
Campazas.....	18 00
Campo de Villavidel.....	15 00
Castilfalé.....	15 00
Castrofuerte.....	15 00
Cimanes de la Vega.....	18 00
Corbillos de los Oteros.....	15 00
Cubillas de los Oteros.....	15 00
Fresno de la Vega.....	18 00
Fuentes de Carbajal.....	18 00
Gordoncillo.....	15 00
Gusondos de los Oteros.....	15 00
Izagre.....	18 00
Matadeón de los Oteros.....	18 00
Matanza.....	18 00
Pajares de los Oteros.....	18 00
San Millán de los Caballeros.	18 00
Santas Martas.....	17 00
Toral de los Guzmanes.....	16 00
Valdemora.....	15 00
Valderas.....	18 09
Valdevimbre.....	18 00
Valverde Enrique.....	18 00
Villabraz.....	15 00
Villacé.....	18 00
Villademor de la Vega.....	15 00
Villafer.....	15 00

Ayuntamientos	Tipo de jornal
Villamandos.....	18 00
Villamañán.....	18 00
Villanueva de las Manzanas..	15 00
Villaornate.....	18 00
Villaquejada.....	18 00
<i>Partido de La Vecilla</i>	
La Vecilla.....	15 00
Boñar.....	18 00
Cármenes.....	16 00
La Ercina.....	15 00
Matalana.....	18 00
La Pola de Gordón.....	18 00
La Robla.....	15 00
Santa Colomba de Curueño..	15 00
Valdelugeros.....	15 00
Valdepiélagos.....	15 00
Valdeteja.....	15 00
Vegacervera.....	15 00
Vagaquemada.....	18 00
Villamanín.....	18 00

León, 2 Febrero de 1956.—Comandante Presidente accidental, (ilegible). 566

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de construcción del alcantarillado de la calle F. de las Eras de Renueva, se hace público el acuerdo adoptado por dicha Comisión en diez y seis de los corrientes, al objeto de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, 27 de Enero de 1956.—El Alcalde, A. Cadórniga. 580

Entidades menores

Junta Vecinal de Quintanilla del Monte

El primer día festivo siguiente al cumplirse 20 días hábiles de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a las doce horas, en la escuela de niños de este pueblo, tendrá lugar el acto de subasta y apertura de plicas que se hayan presentado para la reforma y acondicionamiento de dos locales de escuela.

El tipo de licitación es el de 15.000 pesetas a la baja.

El plazo de ejecución de la obra, hasta el día 10 de Mayo próximo.

El pliego de condiciones estará de manifiesto para cuantos quieran consultarlo en el domicilio del señor Presidente del pueblo. La garantía provisional necesaria para tomar parte en la subasta será de 1 000 pesetas y la definitiva del 10 por 100 del remate. La Junta podrá sustituirla o admitir la personal, de acuerdo con el artículo 79 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta y acompañadas del recibo de la fianza provisional y declaración jurada que prescribe el artículo 30, número 3.º del Reglamento citado, podrán presentarse en el domicilio del señor Presidente todos los días hábiles desde la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL hasta las once horas del día de la subasta.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, y con capacidad legal para contratar, a la Junta Vecinal de Quintanilla del Monte ofrece efectuar la obra de reforma y acondicionamiento de los dos locales de escuela que proyecta, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el precio de pesetas (en letra)

Acompaño recibo de la fianza provisional y declaración jurada que prescribe el pliego, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En a de de 1956. (Firma.)

Las proposiciones y recibos deberán estar reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado.

Quintanilla del Monte, a 2 de Febrero de 1956.—El Presidente, Antonio Peláez.

591 Núm. 146.—170,50 pts.

Administración de justicia

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Gumersindo Carracedo Fuente, Juez de instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en sumario que se tramita en este Juzgado con el número 101 de 1955, sobre estafa, por parte de José Luis Merino del Valle, vecino de Toral de los Vados, repartiendo diferentes participaciones de lotería en el número 17.861 para el sorteo que había de celebrarse en Madrid el día 22 de Diciembre último, sin poseer el billete correspondiente, se acordó por providencia de esta fecha citar a cuantas personas pudieran llevar participaciones en el número indicado, cuyos nombres y domicilios se desconocen al objeto de que en el término de

ocho días contados a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidas que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villafranca del Bierzo a 31 de Enero de 1956.—Gumersindo Carracedo.—El Secretario, Pedro Fernández. 545

Cédulas de citación

Por virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada en juicio de faltas núm. 10 de 1956, a consecuencia de reyerta entre María Lucrecia Cancillo Blanco y Manuel Macías González, con resultado de lesiones; se cita al expresado Manuel Macías González, de 27 años, soltero, viajante, y domiciliado que estuvo en esta Ciudad, calle Fernando Miranda, 14, y al esposo de aquella, Francisco Rubial Vuelta, de 29 años, natural de Toreno y también vecino de Ponferrada, Travesía del Río, 30, para que con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan como perjudicados y denunciados en este Juzgado Municipal, sito en calle Once Mil Vírgenes número 1, el día veintiuno del actual a las doce y media, para asistir al juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente.

Ponferrada, 3 de Febrero de 1956. El Secretario, Lucas Alvarez. 561

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas núm. 23 de 1956, sobre estafa, contra Joaquín González Martínez, de 43 años, natural de Tuy y vecino de Ponferrada, domiciliado en «Bar Pancho», se cita a cuantas personas vecinas de San Juan de Paluzas y alrededores se consideren perjudicados con las limosnas que en trigo dieron al denunciado, al serles solicitado donativo para «casa quemada», para que el día veintiuno del actual a las diez y media comparezcan en el Juzgado Municipal de Ponferrada, sito en calle Once Mil Vírgenes núm. 1, para asistir al juicio, con las pruebas de que intenten valerse, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 3 de Febrero de 1956. El Secretario, L. Alvarez. 560

LEON

Imprenta de la Diputación

- 1956 -